



Nota DA N°272/2017.-
Asunción, 21 de abril de 2017.-

Señor:

Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 8453/2017, de fecha 19/04/2017, referente al proceso de *Contratación Directa N° 57/2017*, denominado **“ADQUISICION DE DE GAS LICUADO PARA USO DEL TEDIM” ID N°331.156**, remitimos las repuestas pertinentes acorde a lo solicitado y las modificaciones correspondientes, quedando de la siguiente manera:

- 1- La formalización de la Adjudicación será por Orden de Compra, tal como se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la provisión por orden de provisión.
- 2- Remitirse a la Adenda 1.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-


Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

